



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CD ECO N° 400-18
Expte. N° 6355/18

Salta, 07 NOV 2018

VISTO: La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Díaz Aramayo, María Laura, solicita la incorporación a la 9na. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 356/17 se autorizó el dictado de la 9na. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, ratificada por Res. CS N° 469/17.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

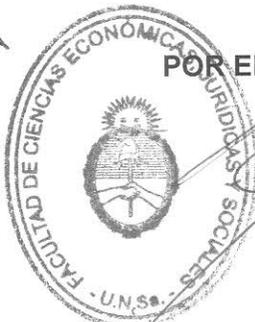
Que a fs. 3 obra el Estado Curricular de la alumna correspondiente a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 4 y 5 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 6 y 7.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/18 de fecha 30.10.18 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CD ECO N° 400-18
Expte. N° 6355/18
Salta, 07 NOV 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

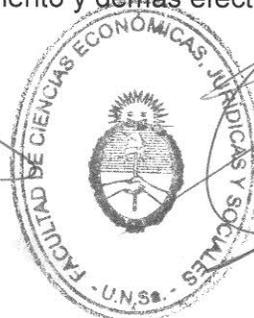
ARTICULO 1°.- Tener por incorporada a la alumna Díaz Aramayo, María Laura, DNI: 25.411.824, al dictado de la 9na Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Dar por reconocidos a la alumna Díaz Aramayo, María Laura, DNI: 25.411.824, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

| Módulos Aprobados | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte |
|--|---|
| Módulo I: Principios de Derechos Tributario- Procedimiento Nota: Siete (7), fecha 21/02/03, libro 101, folio 183, acta 146 No registra aplazos | Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento |
| Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: Cinco (5), fecha 15/08/03, libro 101, folio 288, acta 222 No registra aplazos | Módulo II: Imposición a los Consumos |
| Módulo V: Administración Tributaria Nota: Ocho (8), fecha 11/07/03, libro 101, folio 285, acta 221 No registra aplazos | Módulo III: Administración Tributaria |
| Módulo VI: Seminario sobre Derecho Penal Tributario Nota: Cuatro (4), fecha 01/10/04, libro 101, folio 322, acta 245 No registra aplazos | Módulo V: Derecho Penal Tributario |
| Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: Seis (6), fecha 06/06/03, libro 101, folio 186, acta 147 No registra aplazos | Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales |

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-
melg/mt


Cra. María Rosa Panza de Mitter
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa